

QUILLOTA, 26 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2213

.D.A. NUM: 5.177 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°05/2022 del 19 de abril de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **PATRICIO ANTONIO JOFRÉ MALDONADO** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

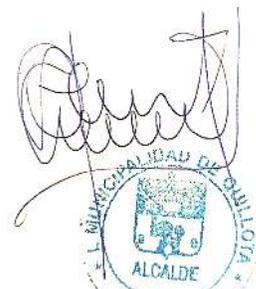
PRIMERO: **DESTINASE** a **PATRICIO ANTONIO JOFRÉ MALDONADO**, Cédula de Identidad N°9.835.273-2 funcionario de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M., desde la Secretaría Comunal de Planificación a la Unidad de Servicios Operativos, a contar del 20 de abril de 2022 y asignase nuevas funciones .

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación y la Unidad de Servicios Operativos, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Secplan 5. Interesado 6. Servicios Operativos 7.Archivo Capital Humano

OCS/DMB/CMT/mbv./hhmm.-